

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS Unidad de Adquisiciones

MAT: ADJUDICA PRÓCESO DE ADQUISICION INFERIOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 11 de Julio 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 125/F014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 042 del 08/01/2013.
- El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-67-L114 del 23/06/2014, realizada a través del Portal Mercado Público.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 30/06//2014.
- d) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 30/06/2014.
- e) El Memorando N° 073 de Directora de Admisión, de fecha 30 de Mayo del 2014, indicando que provedor Servicios Publicitarios José Adrián Venegas Venegas EIRL, cumple con lo solicitado.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013–67-L114, denominada "Llaveros Publicitarios Dirección de Admisión Unap", a proveedor Servicios Publicitarios José Adrián Venegas EIRL, R.U.T. 76.188.015-2, domiciliada en Arturo Prat 6632, ciudad de Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$2.677.500 (Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluído, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220304000 del plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

UIS ESPINZA QUINZACARA

Ministro de Fe Ad Hoc

CONTAGNIDAD

1

ANGEL BRUMA BARRA

Jefe

Institucional de Administración
En representación del Rector